

INFORMES ESTRATÉGICOS

Economía Social, Cooperativismo y Mutualismo



Las tarifas eléctricas en disputa

Costos, calidad del servicio y capacidad de pago de los asociados en las cooperativas eléctricas de Córdoba

Junio 2026

La Composición de los Cuadros Tarifarios de Energía Eléctrica en las Cooperativas de la Provincia de Córdoba

Resumen Ejecutivo

La prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica constituye una actividad esencial para el desarrollo económico y social de las comunidades del interior de la Provincia de Córdoba. En gran parte del territorio provincial, esta responsabilidad es asumida por cooperativas de servicios públicos que operan redes de distribución en **contextos geográficos, demográficos y económicos heterogéneos**.



En los últimos años, la discusión en torno a las tarifas eléctricas ha adquirido creciente relevancia debido a la evolución de los costos de abastecimiento, las modificaciones en los esquemas de subsidios nacionales, los procesos inflacionarios y las crecientes necesidades de inversión en infraestructura.

Sin embargo, la complejidad técnica de la composición tarifaria suele dificultar la comprensión de los factores que determinan el valor final abonado por los usuarios.

En este contexto, resulta fundamental distinguir entre aquellos componentes vinculados al costo de compra de la energía y aquellos destinados a sostener la operación, mantenimiento y expansión de los sistemas de distribución.


El presente informe tiene por objetivo analizar la estructura de los cuadros tarifarios aplicados por las cooperativas eléctricas de la Provincia de Córdoba, identificar los principales componentes que conforman la tarifa final y evaluar los desafíos que enfrenta el sector para garantizar la sustentabilidad económica del servicio en el mediano y largo plazo.

Asimismo, se realiza una revisión del rol que desempeña el **Valor Agregado de Distribución (VAD)** como principal mecanismo de financiamiento de las actividades operativas de las distribuidoras, analizando su incidencia sobre la calidad del servicio, la capacidad de inversión y la sostenibilidad institucional de las cooperativas.

Los resultados del análisis permiten concluir que la discusión tarifaria trasciende la mera determinación de precios y se encuentra estrechamente vinculada con la capacidad de las prestadoras para sostener estándares adecuados de calidad, seguridad y expansión de la infraestructura eléctrica en un escenario caracterizado por profundas transformaciones tecnológicas y regulatorias.

Introducción

La **energía eléctrica** constituye uno de los insumos fundamentales para el funcionamiento de las economías modernas y para el desarrollo de las actividades productivas, comerciales y residenciales. La continuidad, calidad y seguridad del suministro dependen no sólo de la disponibilidad de energía en el sistema nacional, sino también de la capacidad de las distribuidoras para operar y mantener adecuadamente sus redes de distribución.

 En la Provincia de Córdoba, las cooperativas de servicios públicos desempeñan un rol estratégico en la prestación del servicio eléctrico, particularmente en localidades pequeñas y medianas donde históricamente han asumido responsabilidades que exceden incluso la distribución de energía, incorporando servicios de telecomunicaciones, agua potable, saneamiento y otros servicios comunitarios.

La **sostenibilidad de estas organizaciones se encuentra estrechamente vinculada a la estructura de los cuadros tarifarios que regulan sus ingresos**. En este sentido, comprender cómo se conforma una tarifa eléctrica resulta indispensable para analizar los desafíos económicos, regulatorios y operativos que enfrenta el sector.

Si bien **para el usuario la tarifa suele percibirse como un único valor** reflejado en la factura mensual, en realidad se encuentra integrada por **múltiples componentes** que responden a diferentes finalidades. Algunos de ellos están asociados al costo de compra de la energía y otros a la remuneración de las actividades de distribución, operación, mantenimiento e inversión que realizan las cooperativas.

La evolución reciente de las **variables macroeconómicas**, los **cambios en los esquemas de subsidios energéticos**, la **capacidad de pago de los usuarios y asociados** y las crecientes **exigencias en materia de calidad** de servicio han incrementado la necesidad de contar con herramientas de análisis que permitan comprender la estructura tarifaria desde una perspectiva integral.

En este contexto, el presente informe busca aportar una visión analítica sobre la composición de los cuadros tarifarios de las cooperativas eléctricas cordobesas, identificando sus principales componentes, analizando su evolución y evaluando los desafíos que deberán afrontar las prestadoras durante los próximos años.

Contexto del Sector Eléctrico Cooperativo en Córdoba

El **modelo cooperativo de prestación de servicios públicos** posee una extensa trayectoria en nuestro País y en la Provincia de Córdoba en particular y constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el acceso a la energía eléctrica en numerosas localidades del interior provincial.



A lo largo de décadas, las cooperativas han desarrollado redes de distribución, ejecutado obras de infraestructura y sostenido la prestación del servicio en contextos donde, en muchos casos, la escala de demanda o las condiciones territoriales dificultaban la participación de operadores de mayor tamaño.

Actualmente, **el sector cooperativo eléctrico presenta una marcada diversidad** en términos de tamaño, cantidad de usuarios, extensión de redes y características socioeconómicas de las comunidades atendidas. Esta **heterogeneidad** determina diferencias significativas en sus estructuras de costos y, consecuentemente, en los desafíos asociados a la sostenibilidad económica del servicio.

Indicador	Cooperativa Urbana	Cooperativa Rural
Usuarios por km de red	Alto	Bajo
Costo por usuario	Menor	Mayor
Distancias operativas	Cortas	Largas
Tiempo de reposición	Menor	Mayor
Inversión requerida por usuario	Menor	Mayor

A diferencia de las distribuidoras que operan en grandes centros urbanos, muchas cooperativas prestan servicio en áreas con baja densidad de usuarios, extensas zonas rurales y elevados costos operativos por conexión. Estas características generan condiciones particulares que deben ser consideradas en el diseño de los esquemas tarifarios y en las políticas regulatorias aplicables al sector.

Asimismo, el proceso de **transformación tecnológica** que atraviesa la industria eléctrica incorpora **nuevas exigencias** vinculadas a la digitalización de redes, la incorporación de sistemas inteligentes de medición, la integración de fuentes renovables y el desarrollo de nuevas modalidades de gestión comercial y operativa.

En este escenario, la estructura tarifaria adquiere una importancia central como herramienta para garantizar el equilibrio entre la accesibilidad económica para los usuarios y la sustentabilidad financiera necesaria para sostener la calidad y continuidad del servicio.

Marco Regulatorio y Estructura de los Cuadros Tarifarios

El marco regulatorio del servicio eléctrico

La prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica en la Provincia de Córdoba se desarrolla dentro de un marco regulatorio que define los derechos y obligaciones de las prestadoras, los mecanismos de control y las metodologías aplicables para la determinación de las tarifas.

El esquema regulatorio busca **compatibilizar dos objetivos fundamentales**: por un lado, garantizar a los usuarios un **servicio de calidad a precios razonables** y, por otro, asegurar a las distribuidoras los ingresos necesarios para **cubrir sus costos operativos**, realizar **inversiones** y mantener la **sustentabilidad económica** de la prestación.

En este contexto, las cooperativas eléctricas se encuentran sujetas a la normativa provincial vigente y a las disposiciones emitidas por el organismo regulador competente (**ERSEP – Ente Regulador de Servicios Públicos**), que supervisa la aplicación de los cuadros tarifarios y controla el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

La regulación tarifaria constituye una herramienta central para equilibrar los intereses de los usuarios y de las entidades prestadoras, especialmente en un escenario caracterizado por elevados niveles de inflación, cambios en los costos de abastecimiento y crecientes requerimientos de inversión en infraestructura.

Componentes de la tarifa eléctrica

Como dijimos, aunque para el usuario la factura se presenta como un único importe final, no obstante, la tarifa eléctrica está integrada por diversos componentes que responden a finalidades diferentes.

Quizás por ello en diferentes localidades resuena la frase “pagamos la luz más cara de la Provincia” y se visualizan diferentes tarifas entre cooperativas.

Para este informe se analizaron los cuadros tarifarios de 3 cooperativas del Valle de Calamuchita, para usuarios de la misma categoría y mismo mes de consumo:

Segmentación de consumo en Kw	Valor del Kw Santa Rosa de Calamuchita	Valor del Kw Embalse	Valor del Kw Villa General Belgrano
0 a 40	\$ 221,85	\$ 217,32	\$222,39
41 a 60		\$ 224,67	\$230,35
61 a 80			
81 a 120		\$ 227,64	\$230,35
121 a 150		\$ 301,96	\$304,67
151 a 500			

Desde una perspectiva económica, en la composición de los cuadros tarifarios pueden identificarse cuatro grandes bloques:

Costo de abastecimiento



Corresponde al **costo de compra de la energía eléctrica** adquirida por la distribuidora para abastecer a los usuarios.

Incluye:

- Energía.
- Potencia.
- Transporte eléctrico.

Este componente no constituye un ingreso propio de la cooperativa sino un costo trasladado al usuario final.

Valor Agregado de Distribución (VAD)



Representa la **remuneración de las actividades desarrolladas por la cooperativa** para prestar el servicio.

Comprende:

- Operación de redes.
- Mantenimiento.
- Atención al usuario.
- Administración.
- Tecnología.
- Inversiones.

El VAD constituye la principal fuente de financiamiento de las cooperativas.

Fondos específicos



Incluyen **cargos** destinados a financiar programas, obras o mecanismos de compensación previstos por la normativa vigente.

Impuestos y tasas



Comprenden **tributos nacionales, provinciales y municipales** incorporados a la factura.

El Valor Agregado de Distribución como eje de la sustentabilidad

Dentro de la estructura tarifaria, el **Valor Agregado de Distribución** reviste especial importancia debido a que constituye el principal mecanismo mediante el cual las cooperativas recuperan los costos asociados a la prestación del servicio.

La adecuada determinación y actualización del VAD resulta fundamental para garantizar:

- La continuidad del servicio.
- El mantenimiento de las redes.
- La ejecución de inversiones.
- La incorporación de nuevas tecnologías.
- La mejora de los indicadores de calidad.

Cuando los ingresos reconocidos por este concepto resultan insuficientes para cubrir los costos operativos, las distribuidoras enfrentan procesos de descapitalización que afectan su capacidad de inversión y comprometen la calidad futura del servicio.

Por esta razón, la discusión tarifaria no debe limitarse al nivel de precios abonado por los usuarios, sino también considerar la capacidad de las prestadoras para sostener sistemas eléctricos seguros, confiables y técnicamente adecuados.

Aspecto	Compra de Energía	VAD
¿Quién lo determina?	Mercado eléctrico y regulación nacional	Regulación provincial
¿Es ingreso de la cooperativa?	No	Sí
¿Qué financia?	Energía adquirida	Prestación del servicio
¿Puede gestionarlo la cooperativa?	Limitadamente	Sí
Impacto en la eficiencia	Bajo	Alto

El Cargo Fijo y la Cuota Capital: fundamentos económicos y cooperativos

Uno de los conceptos que genera mayores consultas por parte de los usuarios del servicio eléctrico es la existencia de **importes que deben abonarse independientemente del nivel de consumo** registrado durante el período de facturación. Entre ellos se destacan el **Cargo Fijo** y, en el caso de las entidades cooperativas, la denominada **Cuota Capital**.

Comprender la finalidad de estos conceptos resulta fundamental para interpretar adecuadamente la estructura económica del servicio eléctrico.

El Cargo Fijo: garantizar la disponibilidad permanente del servicio



La prestación del servicio eléctrico implica la existencia de una infraestructura que debe mantenerse operativa las veinticuatro horas del día, independientemente de la cantidad de energía consumida por cada usuario.

Para que una vivienda, comercio o industria disponga de energía cuando la necesite, la distribuidora debe sostener una compleja estructura integrada por:

- Redes de distribución.
- Transformadores.
- Sistemas de protección.
- Centros operativos.
- Equipos de medición.
- Sistemas comerciales.
- Personal técnico y administrativo.

Una parte importante de estos costos existe aun cuando el usuario no registre consumo durante un período determinado.

Por esta razón, los cuadros tarifarios incorporan un Cargo Fijo destinado a cubrir aquellos costos permanentes asociados a la disponibilidad del servicio.



Desde una perspectiva económica, el **Cargo Fijo** busca asegurar que todos los usuarios contribuyan al sostenimiento de la infraestructura común que permite garantizar el suministro eléctrico.

Sin este componente, la totalidad de los costos debería recuperarse exclusivamente a través del consumo de energía, generando importantes desequilibrios en la estructura tarifaria y afectando la sustentabilidad económica de la distribuidora.

La lógica del Cargo Fijo

El Cargo Fijo **no remunera la energía consumida sino la disponibilidad del servicio**.

En otras palabras:

Un usuario que consume poca energía sigue requiriendo que la cooperativa mantenga operativa toda la infraestructura necesaria para abastecerlo cuando lo necesite.

Por ello, la existencia de un componente fijo en la tarifa constituye una práctica habitual en los sistemas eléctricos de todo el mundo.

La Cuota Capital en las cooperativas

Además de la tarifa eléctrica propiamente dicha, muchas cooperativas incorporan en la factura un concepto denominado Cuota Capital.

A diferencia de los cargos tarifarios tradicionales, la Cuota Capital posee una **naturaleza asociativa y patrimonial** vinculada a la condición de **asociado de la cooperativa**.

Su finalidad principal consiste en **fortalecer el patrimonio institucional** mediante aportes destinados a financiar inversiones, ampliaciones de infraestructura y proyectos estratégicos de largo plazo.



Desde la perspectiva cooperativa, la Cuota Capital constituye una herramienta de capitalización colectiva que permite a los asociados contribuir al desarrollo y crecimiento de la entidad.

Los recursos obtenidos mediante este mecanismo suelen destinarse a:

- Construcción de nuevas redes.
- Ampliación de capacidad instalada.
- Incorporación de equipamiento.
- Modernización tecnológica.
- Financiamiento de obras de infraestructura.

Diferencias entre Cargo Fijo y Cuota Capital

Aunque ambos conceptos aparecen habitualmente en la factura, responden a finalidades completamente diferentes.

- ▶ El **Cargo Fijo** forma parte de la tarifa del servicio y se orienta a cubrir costos operativos permanentes.
- ▶ La **Cuota Capital**, en cambio, tiene como objetivo fortalecer el patrimonio de la cooperativa y financiar inversiones de largo plazo.

Mientras el primero se relaciona con la prestación cotidiana del servicio, la segunda se vincula con la construcción de capacidades futuras para garantizar la continuidad y expansión de la infraestructura.

Una herramienta para la sostenibilidad de largo plazo

En un contexto caracterizado por crecientes requerimientos de inversión, envejecimiento de activos e incorporación de nuevas tecnologías, la disponibilidad de mecanismos de capitalización adquiere una importancia estratégica para las cooperativas eléctricas.

La **Cuota Capital permite reducir la dependencia de financiamiento externo**, fortalecer la autonomía institucional y generar recursos destinados al desarrollo de infraestructura que beneficiará a las generaciones futuras de asociados.

Desde esta perspectiva, su análisis no debe limitarse a su incidencia sobre la factura mensual, sino considerar también su aporte a la sostenibilidad económica y patrimonial de las cooperativas.

Concepto	Cargo Fijo	Cuota Capital
Naturaleza	Tarifaria	Cooperativa
Finalidad	Cubrir costos permanentes del servicio	Capitalizar la entidad
Relación con el consumo	Independiente del consumo	Generalmente vinculada a criterios estatutarios
Destino	Operación y mantenimiento	Inversiones y fortalecimiento patrimonial
Beneficio principal	Garantiza disponibilidad del servicio	Garantiza desarrollo futuro de la cooperativa

Reflexión Final: La sostenibilidad del sistema y la sostenibilidad social de los usuarios

A lo largo del presente informe se ha analizado la **composición de los cuadros tarifarios** de las cooperativas eléctricas de la Provincia de Córdoba, identificando los principales componentes que conforman la factura del servicio y el rol que cada uno de ellos desempeña dentro de la estructura económica de las entidades prestadoras.

El análisis realizado permite afirmar que la discusión tarifaria excede ampliamente la determinación de un precio o la cobertura de costos operativos. En la actualidad, el sistema eléctrico cooperativo enfrenta una situación particularmente compleja, caracterizada por la convergencia de múltiples tensiones económicas, regulatorias y sociales.

Por un lado, las cooperativas deben afrontar crecientes exigencias vinculadas al mantenimiento de la infraestructura existente, la incorporación de nuevas tecnologías, la modernización de redes y la adaptación a los desafíos que plantea la transición energética.

Por otro lado, los usuarios enfrentan una realidad económica marcada por la pérdida del poder adquisitivo de salarios, jubilaciones e ingresos provenientes de actividades independientes o informales, situación que limita crecientemente la capacidad de pago de los servicios públicos esenciales.

Esta realidad genera una **tensión estructural** que comienza a manifestarse con mayor intensidad en numerosas comunidades.

Las distribuidoras necesitan ingresos suficientes para sostener la operación, realizar inversiones y garantizar niveles adecuados de calidad y confiabilidad.

Los **usuarios**, en cambio, enfrentan **crecientes dificultades para absorber el peso que los servicios públicos tienen dentro de sus presupuestos familiares**.



En muchos casos, el pago de las facturas deja de financiarse con ingresos corrientes y comienza a depender del uso de tarjetas de crédito, financiamiento comercial, préstamos personales o mecanismos de crédito ofrecidos por entidades financieras y billeteras virtuales.

Cuando esta situación se generaliza, el problema deja de ser exclusivamente tarifario y adquiere una dimensión social y económica más amplia.

La pregunta estratégica ya no es únicamente si las cooperativas disponen de recursos suficientes para sostener el servicio.

La pregunta también es si las familias cuentan con recursos suficientes para sostener el acceso a ese servicio.

En este contexto, el verdadero desafío para los próximos años consiste en construir mecanismos que permitan compatibilizar cuatro objetivos simultáneos:

- Garantizar la calidad y continuidad de los servicios públicos.
- Sostener los niveles de inversión requeridos por la infraestructura.
- Preservar la sustentabilidad económica de las cooperativas.
- Mantener la accesibilidad de los usuarios a servicios esenciales.

La dificultad radica en que ninguno de estos objetivos puede alcanzarse plenamente a costa de los demás.

Un sistema tarifario que no permita financiar la operación y las inversiones comprometerá la calidad futura del servicio.

Pero un sistema tarifario que desconozca las restricciones económicas de los usuarios terminará generando mayores niveles de morosidad, endeudamiento y exclusión.

Por ello, el debate sobre las tarifas de los servicios públicos no debería limitarse a la discusión sobre cuánto cuesta prestar el servicio, sino también incorporar una **reflexión más amplia sobre la capacidad real de pago de los hogares** y sobre los mecanismos necesarios para garantizar que el acceso a servicios esenciales continúe siendo compatible con las condiciones económicas de la población.

La sostenibilidad del sistema eléctrico cooperativo dependerá tanto de la fortaleza económica de las entidades prestadoras como de la capacidad de las comunidades para sostener el acceso a los servicios que dichas entidades brindan.

En definitiva, el desafío de los próximos años no será únicamente financiar las redes eléctricas del futuro. Será hacerlo en un contexto en el que una parte creciente de los usuarios enfrenta dificultades para financiar su presente.

Esa tensión, probablemente, constituya uno de los principales desafíos estratégicos que deberán afrontar las cooperativas, los reguladores y los responsables de las políticas públicas durante la próxima década.

La mirada de Factor C: Transparencia, Participación y Democracia Económica como herramientas para la sostenibilidad cooperativa

La complejidad de los desafíos que enfrentan actualmente las cooperativas de servicios públicos exige trascender las discusiones exclusivamente tarifarias y avanzar hacia modelos de gestión cada vez más transparentes, participativos y orientados a la construcción de consensos.

En un contexto donde las tarifas representan una porción creciente de los ingresos familiares, las decisiones vinculadas a inversiones, costos operativos, calidad del servicio y planificación institucional requieren mayores niveles de información y participación por parte de los asociados.

La sostenibilidad económica de una cooperativa no depende únicamente de sus indicadores financieros. También depende de la confianza que los asociados depositan en sus instituciones.

Por ello, resulta indispensable **fortalecer los mecanismos de acceso a la información**, promoviendo no sólo la difusión de los estados contables y financieros tradicionales, sino también el desarrollo de herramientas que permitan **visibilizar el impacto social, económico y comunitario de la gestión cooperativa**.

Los **balances sociales** constituyen una herramienta estratégica para democratizar la información institucional, permitiendo evaluar aspectos que no se reflejan en los estados contables, tales como la **generación de valor para la comunidad**, la calidad de los servicios, el alcance territorial de las inversiones, las **acciones de inclusión** y el cumplimiento de los **principios cooperativos**.

En escenarios de creciente complejidad económica, la **transparencia** deja de ser únicamente una obligación institucional para convertirse en una condición necesaria para fortalecer la **legitimidad de las decisiones**, promover la **participación societaria** y consolidar la **gobernanza democrática** de las organizaciones.



Desde esta perspectiva, la participación informada de los asociados no constituye un aspecto accesorio de la gestión cooperativa, sino uno de los principales activos estratégicos para afrontar los desafíos del futuro.

En **Factor C Consultores** entendemos que la sostenibilidad de las cooperativas no puede medirse únicamente por sus resultados económicos. También debe evaluarse por su capacidad para generar confianza, fortalecer la participación de sus asociados y demostrar, con información clara y accesible, el valor económico y social que aportan a las comunidades donde desarrollan su actividad.

"Las cooperativas no sólo deben rendir cuentas sobre cómo administran sus recursos; también deben demostrar cómo generan valor para sus asociados y para la comunidad. La transparencia, la participación y la medición del impacto social son hoy tan estratégicas para la sostenibilidad institucional como la eficiencia económica o el equilibrio financiero".